

Quito, 20 de diciembre 2017

Señora
DIANA PINILLA ROJAS
Gerente General
Hospital de los Valles S.A. Hodevalles
Ciudad.-

04-
F=2131

Estimados señores:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones ordinarias de capital social al señor, Martin Manuel Alvarado Cabello cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE DEL CEDENTE: Maria Edith Garcia Ramos

NACIONALIDAD DEL CEDENTE: Ecuatoriana

NOMBRE DEL CESIONARIO: Martin Manuel Alvarado Cabello

NACIONALIDAD DEL CESIONARIO: Ecuatoriana

NÚMERO DEL TITULO DE ACCIONES: 2487

NÚMERO DE ACCIONES ORDINARIAS: Una

NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES: 2140 - 2140

VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES: US\$ 6.599=

VALOR REAL DE LA NEGOCIACION: US\$ 6.500=

Con estos antecedentes, cedo y transfiero las acciones antes descritas, las mismas que me han sido pagadas en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía Hospital de los Valles S.A. Hodevalles, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos, consecuentemente, a partir de esta fecha, será el indicado cesionario quien ostente todos los derechos y obligaciones como accionista de dicha compañía.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se notifique, de acuerdo con la Ley, a la Superintendencia de Compañías.


f) EL CEDENTE
C.I.: No. 1704138898


f) EL CESIONARIO
C.I.: No. 170493986-5

Dirección: Calle Principal urb. El Condado "S"

No. 006-94 Intersección: "R"

País: Ecuador Provincia: Pichincha

Cantón: Quito Parroquia: Catacellos

No. Telef: 2497637 Cel: 0987018310

e-mail: mmac_47@hotmail.com

CONYUGE
CI: No.

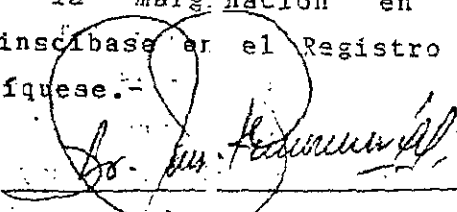


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA
JUZGADO

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 29 de julio del 2002, a las 16h00.- VISTOS: A fs. 3 de los autos, comparece la señora Maria Edith Gracia Ramos, de 47 años de edad, de estado civil casada y de profesión Maestra en Belleza y manifiesta que: de la copia certificada del acta de matrimonio que acompaña se deduce que la compareciente contrajo matrimonio con el Señor Francisco Antonio Barona Uquillas, matrimonio celebrado en la ciudad de Quito, el 18 de mayo de 1981; contrato del cual se originó o se creó, a más del vínculo matrimonial, la sociedad conyugal o sociedad económica de bienes, por lo que fundamentada en los Arts. 194 y 236 del Código Civil y 829 del Código de Procedimiento Civil, demanda la disolución de la sociedad conyugal que tienen formada con su cónyuge, a fin de que en sentencia se declare disuelta dicha sociedad conyugal y se ordene la subinscripción en el Registro Civil. Calificada la demanda y citado el demandado, este comparece con escrito de fs. 10 señalando casillero judicial para recibir notificaciones, sin proponer ninguna de las excepciones que establece la ley en esta clase de juicios. Encontrándose la causa en estado de resolver, para hacerlo se considera:

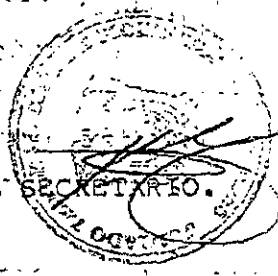
PRIMERO.- Al juicio se le ha dado el trámite legal correspondiente y no se observa omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión final del mismo. SEGUNDO.- Con la copia certificada de la partida de matrimonio incorporada al proceso, se ha justificado que la actora y el demandado se encuentran legalmente casados por matrimonio celebrado en Quito, provincia de Pichincha el 8 de mayo de 1981. TERCERO.- De conformidad con las leyes ecuatorianas, por el acto del matrimonio se contrae sociedad de bienes entre los cónyuges, como lo determina el Art. 37 del Código Civil, pudiendo ser demandada su disolución en todo tiempo, por cualquiera de los cónyuges, al tenor del Art. 236 ibídem.- En virtud de lo expuesto, y con fundamento en los Arts. 829 y 831, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, y en consecuencia, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges FRANCISCO ANTONIO BARONA UQUILLAS Y MARIA EDITH GRACIA RAMOS, quienes han contraído matrimonio civil el 18 de mayo de 1981, en Quito,

provincia de Pichincha, cuya inscripción consta en el Tomo 7, Pág. 224 y Acta 2614 del Registro de Matrimonios del referido año. Ejecutoria que sea esta sentencia confieranse las copias certificadas para la inscripción en el Registro Civil correspondiente e inscribase en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. Notifíquese.-

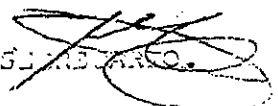

Dr. Raúl Mariño Hernández

J U E Z

En Quito, a veintinueve de julio del dos mil dos, a las diecisiete horas, notifiqué con la sentencia que antecede a la Sra. María Gracia en el casillero judicial No 839 y al Sr. Francisco Barona en el casillero judicial No 148.-CERTIFICO.


EL SECRETARIO.

RAZON: Con esta fecha se entrega a la parte actora copias certificadas de la sentencia que antecede. Quito, 4 de Septiembre del 2002.-CERTIFICO.


EL SECRETARIO.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CÉDULA DE CIUDADANÍA**
APELLIDOS Y NOMBRES
GRACIA RAMOS MARIA EDITH
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO **1954-12-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **170413889-8**

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170413889-8 006-0202
GRACIA RAMOS MARIA EDITH
PICHINCHA QUITO
COCHAPAMBA CORDILLERA - EL PORV
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00772
4864744 13/05/2016 10:57:31
IMP. IGM. 63

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR** **V4444V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GRACIA RAMOS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE XXX XXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-22

   **001384420**

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVARADO CABALLERO
MARTIN MANUEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Chile
Las Condes (Santiago)**
FECHA DE NACIMIENTO **1947-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**FANNY
GRJALVA**

Nº **170493986-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** E312312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABALLERO GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-10-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA Nº
001 - 189 NÚMERO
1704939865 CÉDULA

ALVARADO CABALLERO MARTIN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 1
EL CONDADO PARROQUIA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. J. PRESIDENTE/A DE LA JRV IMP. IGM MJ